

**FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-SEG-2087-2022**

FACTORES PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Posteriormente, al análisis jurídico, financiero, experiencia y técnico organizacional de las propuestas, respecto de los requisitos habilitantes, la Corporación efectuará la calificación económica y de calidad, y conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por

cada uno de los proponentes en los criterios de evaluación que se establecen a continuación, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

NOTA: Se aclara que no se le dará puntaje a aquel proponente que no haya cumplido la con parte técnica consignada en el presente proceso contractual.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

CRITERIO	PUNTUACIÓN
PRECIO (PR)	50
CALIDAD	40
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE TOTAL (PT)	100

El puntaje total máximo (PT) será de 100 puntos y su valor se calculará sumando los puntajes parciales de Precio (PR), Calidad (CA) y Estimulo a la Industria Nacional (EIN)

$$PT = PR + CA + EIN$$

PRECIO: (PR) 50 PUNTOS:

La propuesta se verificará mediante la revisión aritmética del valor total de la propuesta y/o de las propuestas presentadas.

El proponente deberá ajustar al peso los precios de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo

FACTORES DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SEG-2087-2022

aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la entidad efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Norte de Santander, a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo sesenta (50) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Método de evaluación de la oferta económica

Método

Media aritmética Alta

La oferta que obtendrá el máximo puntaje será la que resulte de aplicar el respectivo método de la fórmula de la MEDIA ARITMETICA ALTA.

Se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7) decimal del valor obtenido como puntaje.

(ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

**FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-SEG-2087-2022**

Se otorgarán (25) puntos a quienes ofrezcan un precio global ajustado a la media aritmética alta y (30) puntos Y a quien relacione el precio más favorable para el entidad a los repuestos de los equipos relacionados para mantenimiento preventivo y correctivo en la presente invitación de los equipos: (Impresora, scanner y video Beam), de acuerdo a la relación presentada en la presente invitación. Aquellos repuestos que no estén relacionados y que se haga necesario su adquisición, el oferente deberá enviar cotización previa para su autorización por el supervisor del contrato.

Nota: El oferente debe prever en su propuesta el valor del desplazamiento a las sedes donde tenga que hacer el mantenimiento a los equipos.

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
PRECIO GLOBAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA MEDIA ARITMÉTICA ALTA, OBTENDRÁ EL SIGUIENTE PUNTAJE	25
OFERENTE QUE PRESENTE CON LA PROPUESTA EL PRECIO DE REPUESTO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS, MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, Obtendrá el siguiente puntaje, (SE INCLUYE EN LA VALORACIÓN EL PRECIO DE MANO DE OBRA -MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE LOS MISMOS).	25

NOTA: Propuesta que no adjunte la lista de precios de repuestos junto con la Oferta económica, de los equipos relacionados en la presente invitación será causal de rechazo.

CALIDAD: 40 PUNTOS.

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA ATENDER EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	5
PERSONAL PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS, TÉCNICO EN	30

**FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-SEG-2087-2022**

MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE y TECNICO EN SISTEMAS Y PROGRAMACION	
QUE TENGAN DISPONIBILIDAD DE (10) EQUIPOS EN RESERVA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO PARA SUPLANTAR EL QUE SE ENCUENTRE EN Mutuo SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	5

- **DISPONIBILIDAD PARA ATENDER INMEDIATAMENTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO UNA VEZ SEA REQUERIDO (30 PUNTOS).**



Se otorgarán **máximos CINCO (5) puntos** a quienes ofrezcan un plazo de respuesta inmediata a la solicitud del servicio de mantenimiento requerido para las impresoras:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
RESPUESTA INMEDIATA	10
RESPUESTA DESPUÉS DE CUATRO (4) HORAS	5
RESPUESTA DESPUÉS DE OCHO (8) HORAS	0

- **PERSONAL EQUIPO DE TRABAJO (10 PUNTOS)**

Se otorgarán máximos **DIEZ (10) puntos** a quienes ofrezcan experiencia adicional del equipo de trabajo propuesto como habilitante técnico operacional de acuerdo al siguiente cuadro

DESCRIPCIÓN INGENIERO DE SISTEMAS CON TITULO PROFESIONAL Y TARJETA PROFESIONAL	PUNTOS
1 INGENIERO DE SISTEMAS CON 6 AÑOS O MAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y 4 AÑO DE EXPERIENCIA COMO COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	10

**FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-SEG-2087-2022**

1 INGENIERO DE SISTEMAS CON MAS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y 3 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	5
1 INGENIERO DE SISTEMAS CON MAS 4 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y 2 DE EXPERIENCIA COMO COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	0

Para efectos de verificar la experiencia en el presente ITEM, el proponente deberá acreditar mediante copia de contratos o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, objeto del contrato y plazo de ejecución. Así mismo se debe a llegar los títulos de técnico o profesional según sea el caso. Además debe encontrarse vinculado a la empresa (de nómina), para lo cual deberán presentar el pago de los aportes al sistema de seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores al cierre del proceso de selección.

PERSONAL TECNICO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE (10 PUNTOS)

Se otorgarán máximos **DIEZ (10) puntos** a quienes ofrezcan experiencia adicional del equipo de trabajo propuesto como habilitante técnico operacional de acuerdo al siguiente cuadro

DESCRIPCION ECNICO CON TITULO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE CON	PUNTAJE
1 TECNICO: TECNICO CON TITULO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE CON: EXPERIENCIA GENERAL COMO TECNICO CON 4 AÑOS O MAS EXPERIENCIA ESPECIFICA 3 AÑOS O MAS COMO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	10
1 TECNICO CON TITULO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE CON: EXPERIENCIA GENERAL COMO TECNICO CON 3 AÑOS O MAS EXPERIENCIA RELACIONADA 2 AÑO O MAS COMO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	5
	0

**FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-SEG-2087-2022**

1 TECNICO CON TITULO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE CON: EXPERIENCIA GENERAL COMO TECNICO CON 2 AÑOS EXPERIENCIA RELACIONADA 1 AÑO COMO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	
---	--

Para efectos de verificar la experiencia en el presente ITEM, el proponente deberá acreditar mediante copia de contratos o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, objeto del contrato y plazo de ejecución. Así mismo se debe a llegar los títulos de técnico o profesional según sea el caso. Además debe encontrarse vinculado a la empresa (de nómina), para lo cual deberán presentar el pago de los aportes al sistema de seguridad social de los cuatro(4) meses anteriores al cierre del proceso de selección.

PERSONAL TECNICO EN SISTEMAS Y PROGRAMACION (10 PUNTOS)

Se otorgarán máximos DIEZ (10) puntos a quienes ofrezcan experiencia adicional del equipo de trabajo propuesto como habilitante técnico operacional de acuerdo al siguiente cuadro

DESCRIPCION TECNICO CON TITULO EN SISTEMAS Y PROGRAMACION	PUNTAJE
1TECNICO CON TITULO EN SISTEMAS Y PROGRAMACION CON: EXPERIENCIA GENERAL: COMO TECNICO CON 3 AÑOS O MAS EXPERIENCIA ESPECIFICA 2 AÑOS O MAS COMO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	10
1TECNICO CON TITULO EN SISTEMAS Y PROGRAMACION CON: EXPERIENCIA GENERAL: COMO TECNICO CON 2 AÑOS O MAS EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 AÑO Y SEIS MESES (6) O MAS COMO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	5
1TECNICO CON TITULO EN SISTEMAS Y PROGRAMACION CON: EXPERIENCIA GENERAL: COMO TECNICO CON 2 AÑOS EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 AÑO COMO TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	0

**FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-SEG-2087-2022**

DE COMPUTADORES E IMPRESORAS	
------------------------------	--

Para efectos de verificar la experiencia en el presente ITEM, el proponente deberá acreditar mediante copia de contratos o certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, objeto del contrato y plazo de ejecución. Así mismo se debe a llegar los títulos de técnico o profesional según sea el caso. Además debe encontrarse vinculado a la empresa (de nómina), para lo cual deberán presentar el pago de los aportes al sistema de seguridad social de los cuatro(4) meses anteriores al cierre del proceso de selección.

OFRECER EQUIPOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD (5 PUNTOS)

(5 PUNTOS). El proponente que ofrezca el servicio de disponibilidad de equipos sin costo adicional para la entidad en los eventos que se dañen impresoras y se demoren en reparación de acuerdo al siguiente cuadro obtendrá los siguientes puntos:

DESCRIPCION DE EQUIPOS	PUNTAJE
EL PROPONENTE QUE OFREZA SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS INFORMATICOS MAS DE DIEZ (10) EQUIPOS SIN COSTO ADICIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (6 COMPUTADORES Y 4 IMPRESORAS COMO RESERVA PARA SER UTILIZADO EN CASO NECESARIO, EN EL EVENTO DE RETIRAR UN EQUIPO PARA MANTENIMIENTO. (EL TIEMPO QUE DURA TAL EQUIPO EN MANTENIMIENTO)	5
EL PROPONENTE QUE OFREZCA SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS INFORMATICOS MAS DE CINCO (5) EQUIPOS SIN COSTO ADICIONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (3 COMPUTADORES Y 5 IMPRESORAS)	3
EL PROPONENTE QUE NO OFREZCA ESTE SERVICIO	0

➤ **ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (EIN): 10 PUNTOS:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgará un puntaje máximo de diez (10) puntos como criterio de calificación por Apoyo a la Industria Nacional, disponiendo que “son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas

**FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-SEG-2087-2022**

naturales colombianas o por residentes en Colombia., el cual se asignará en los siguientes términos:

El proponente debe demostrar mediante Certificación expedida por el Representante Legal de la firma,

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
EL OFERENTE CUYA EMPRESA SE HAYA CONSTITUIDO POR PERSONAS NATURALES DE COLOMBIA O POR RESIDENTES EN COLOMBIA DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL O APLICA PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD.	10
EL OFERENTE CUYA EMPRESA SE HAYA CONSTITUIDO POR PERSONAS NATURALES DE COLOMBIA O POR RESIDENTES EN COLOMBIA Y PERSONAS EXTRANJERAS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SIN APLICACIÓN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD.	5
EL OFERENTE CUYA EMPRESA SE HAYA CONSTITUIDO POR PERSONAS EXTRANJERAS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL	3

Unión Temporal o Consorcio que los servicios (personal de trabajo que presta el servicio) ofertados son de origen nacional se le asignará 10 puntos. De no presentar la certificación anterior, no se otorgará puntaje por este factor. En caso de contar con personal extranjero, el puntaje se otorgará en conforme a la tabla.

La certificación solicitada sobre Apoyo a la industria Nacional deberá ser entregada por el proponente conjuntamente con la propuesta y no será admitida con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecida para la entrega de las ofertas.

**FACTORES DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-SEG-2087-2022**

NUMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS HÁBILES.

El número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta el presente proceso será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva; de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE CONTENIDO MÍNIMO TÉCNICO.

Para efectos de realizar la revisión técnica el proponente deberá cumplir como mínimo con los requerimientos que se describen a continuación y que serán detallados en el anexo técnico:

- Certificaciones de contratos e información sobre experiencia específica.
- Análisis de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de la oferta
- Los demás que se requieran de conformidad con el objeto a contratar.
- Oferta técnica y económica